OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

2034

RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2016, de la Directora de Víctimas y Derechos Humanos, por la que se hace pública la relación de entidades beneficiarias de las ayudas previstas en la Resolución de 10 de junio de 2015, de la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos, por la que se convoca el Programa de Bonos Elkarrekin en el ámbito de la convivencia local, para el año 2015.

Mediante la Resolución de 10 de junio 2015, de la Directora de Víctimas y Derechos Humanos, se procedió a convocar para el ejercicio 2015 el Programa Bonos Elkarrekin en el ámbito de la convivencia local, para el año 2015.

Una vez notificadas las resoluciones a las correspondientes entidades adjudicatarias y de conformidad con lo previsto en el apartado 2, párrafo segundo, del artículo 49 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de los Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco,

RESUELVO:

Acordar la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco de la relación de entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 10 de junio de 2015 citada anteriormente, con expresión de las cuantías percibidas, según figura en el Anexo I de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de mayo de 2016.

La Directora de Víctimas y Derechos Humanos,
MÓNICA HERNANDO PORRES.

ANEXO I

Entidad beneficiaria	Cuantía percibida (euros)
Argizai Eskaut Taldea	3.570
Asociacion Cultural Zinhezba	12.500
Gernika Gogoratuz	8.050